



## RECONOCIMIENTOS DEPORTIVOS Resolución 0231 de 23 de marzo de 2011 COLDEPORTES

### REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN ó ACTUALIZACION DE UN CLUB DEPORTIVO

1. Petición escrita solicitando la Renovación Del Reconocimiento Deportivo, La Inscripción De Nuevo Periodo Estatutario y/o La actualización o corrección de la resolución actual, dirigida al Director (a) General IDER – Dra. Gina Viviana Londoño Moreno.
2. Convocatoria a la asamblea Ordinaria O Extraordinaria del club (*documento donde se cita a las personas afiliadas al club y asistan a la asamblea*).
3. Acta de asamblea Ordinaria o Extraordinaria (*de acuerdo con lo establecido en los Estatutos del Club*), donde consten como mínimo:
  - Orden del día
  - Listado de asistencia con sus respectivas firmas
  - Elección de presidente AD HOC y secretario ADHOC (*de ser necesario*)
  - Elección de los miembros de los órganos Administrativo, Control y dos (2) miembros del órgano de disciplina.
4. Acta de primera reunión del órgano de administración, donde consten como mínimo:
  - Listado de asistencia con sus respectivas firmas de los miembros
  - Asignaciones de cargos de los miembros del órgano de administración
  - Elección del tercer (3) miembro del órgano de disciplina.
5. Copia de los estatutos debidamente suscritos del club (*de ser necesario*).
6. En el caso de ser una renovación del reconocimiento deportivo o la inscripción de nuevo periodo estatutario aportar aceptaciones de cargo de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina todas deben ir dirigidas a la asamblea de socios del club (*solo la carta del tercer miembro del órgano de disciplina debe ir dirigida al órgano de administración*).
7. Copia de cédulas de los miembros del órgano de administración, control y disciplina (*de ser necesario*).
8. Copia de las tarjetas profesionales de los revisores fiscales (*de ser necesario*).
9. Certificación de experiencia de los miembros del órgano de administración, de acuerdo a lo señalado en la **Resolución 1150 del 2019** (*consistente en haber realizado la capacitación en administración deportiva, curso relacionado con el deporte, recreación o actividad física mínimo de 40 horas, título profesional o título técnico de carrera a fin con el deporte, recreación o actividad física*).
10. Listado deportistas donde se indique: documento de identificación, dirección, email y teléfono. (*debe ser actualizado los tres primeros meses de cada año*).



11. Compromiso deportivo debidamente firmado sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas organizadas y su sometimiento a las normas de la **Ley 181, decreto ley 1228 del 95** y demás disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias (*los padres o tutores de los deportistas menores de edad deben firmar el compromiso deportivo y aportar registros civiles para demostrar parentesco*).
12. Plan de desarrollo deportivo anualizado (*debe ser actualizado los tres primeros meses de cada año*).
13. Indicación de la dirección de la sede administrativa del club y dirección del lugar de prácticas, e-mail y teléfono del club.

*Todos los documentos antes relacionados deben estar firmados y guardados en archivo PDF de manera individual, pueden ser enviados a través del correo electrónico [oficinaivc@idercartagenadeindias.info](mailto:oficinaivc@idercartagenadeindias.info) correo indicado para los tramites de otorgamiento, renovación y actualización de reconocimientos deportivos, durante el periodo de emergencia sanitaria declarada nacionalmente o pueden ser entregadas en carpeta físico en la recepción de las instalaciones administrativas del IDER ubicada en el **Coliseo Chico De Hierro**.*

Cordialmente,

**Oficina de Inspección, Vigilancia y Control – Reconocimientos Deportivos**

Elaboró: Lauren Ortiz - Asesora Administrativa  
Oficina IVC